



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 005 - 2022-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 02 de febrero del 2022

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 02 de febrero del 2022; el Memorando N° 036-2022-GM/MDSJL, de fecha 17 de enero del 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 010-2022-GDS/MDSJL, de fecha 13 de enero del 2022, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N° 03-2022-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 12 de enero del 2022, elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de enero;

El Memorando N° 064-2022-GM/MDSJL, de fecha 25 de enero del 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 017-2022-GDS/MDSJL, de fecha 25 de enero del 2022, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N° 09-2022-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 25 de enero del 2022, elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de febrero; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, concordante con las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 35) de la misma, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido SALUDO y FELICITACIÓN a las Organizaciones Sociales, por motivo de cumplir un aniversario más de fundación en los meses de enero y febrero del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Asentamiento Humano : Ampliación R & J de Mariátegui
Comuna : 17 A
Fecha de Aniversario : 14 de enero del 2003
Aniversario N° : 19°
- 2.- Asentamiento Humano : Las Lomas José Carlos Mariátegui



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

A.C. N° 005-2022



- | | | | |
|-------------|------------------------|---|--|
| | Comuna | : | 17 A |
| | Fecha de Aniversario | : | 26 de enero del 2001 |
| | Aniversario N° | : | 21° |
| 3.- | Agrupación Familiar | : | 12 de Octubre Nueva Generación |
| | Comuna | : | 17 A |
| | Fecha de Aniversario | : | 16 de enero de 2013 |
| | Aniversario N° | : | 09° |
| 4.- | Agrupación Familiar | : | Los Portales 18 de Enero |
| | Comuna | : | 12 A |
| | Fecha de Aniversario | : | 18 de enero del 2001 |
| | Aniversario N° | : | 21° |
| 5.- | Agrupación Familiar | : | Las Lomas de Huáscar |
| | Comuna | : | 12 A |
| | Fecha de Aniversario | : | 14 de enero del 2003 |
| | Aniversario N° | : | 19° |
| 6.- | Asociación de Vivienda | : | Montecristo |
| | Comuna | : | 05 |
| | Fecha de Aniversario | : | 24 de enero del 2018 |
| | Aniversario N° | : | 03° |
| 7.- | Agrupación Familiar | : | II Etapa Nuevo Perú |
| | Comuna | : | 06 |
| | Fecha de Aniversario | : | 17 de enero del 2001 |
| | Aniversario N° | : | 20° |
| 8.- | Agrupación Familiar | : | Frontera Viva |
| | Comuna | : | 07 |
| | Fecha de Aniversario | : | 10 de enero del 2015 |
| | Aniversario N° | : | 07° |
| 9.- | Asentamiento Humano | : | Integración, Solidaridad y Progreso Sector Los Jardines |
| | Comuna | : | 14 |
| | Fecha de Aniversario | : | 12 de febrero de 1990 |
| | Aniversario N° | : | 32° |
| 10.- | Urbanización Popular | : | 15 de Enero Ampliación Manzana CH Z |
| | Comuna | : | 06 |
| | Fecha de Fundación | : | 28 de febrero de 1992 |
| | Aniversario N° | : | 30° |
| 11.- | Agrupación Familiar | : | Juan Valer Sandoval |
| | Comuna | : | 15 |
| | Fecha de Fundación | : | 15 de febrero del 2005 |
| | Aniversario N° | : | 17° |
| 12.- | Agrupación Familiar | : | La Nueva Parcela |
| | Comuna | : | 17 A |
| | Fecha de Fundación | : | 14 de febrero del 2004 |



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

A.C. N° 005-2022

- Fecha de Fundación : 15 de febrero de 2003
Aniversario N° : 19°
- 23.- Agrupación Familiar : 28 de febrero del AA.HH. Santa María
Comuna : 13 A
Fecha de Fundación : 28 de febrero de 1999
Aniversario N° : 14°
- 24.- Agrupación Familiar : Roca Fuerte
Comuna : 12 A
Fecha de Fundación : 15 de febrero de 2004
Aniversario N° : 18°

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional (web.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
ex:
ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE

